



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Ante la reciente publicación de los nuevos Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid mediante el DECRETO 32/2017, de 21 de marzo (BOCM del día 24 de marzo), del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, y dada la proximidad de la celebración de los ejercicios de la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de acceso libre, en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad Complutense de Madrid, convocado por Resolución de 10 de noviembre de 2016 (BOE y BOCM de 21 de noviembre), este Tribunal ha acordado en su sesión del día 27 de marzo de 2017 lo siguiente:

Informar que las referencias que en el temario se hagan de los Estatutos de la UCM lo serán de los contenidos en el Decreto 58/2003, de 8 de mayo (BOCM del día 28 de mayo), que eran los vigentes a la fecha de publicación de la convocatoria de las citadas pruebas selectivas.

Madrid, 27 de marzo de 2017,
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Concepción Martín Medina

FECHA DE PUBLICACIÓN. 27 de marzo de 2017